

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6297 TIRMA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la expresada sociedad, en su sesión del día 25 de junio de 2021, acordó reducir el capital social en la cantidad de dos mil cuatrocientos euros (2.400 euros), mediante la amortización y anulación de trescientas (300) acciones propias, de la número 76.521 a la 76.820, ambas inclusive. La reducción no conlleva la devolución de aportaciones a los accionistas por ser la propia sociedad la titular de las acciones amortizadas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de seiscientos ochenta y un mil seiscientos euros (681.600 euros), representado por ochenta y cinco mil doscientas (85.200) acciones nominativas de ocho euros (8 euros) de valor nominal cada una de ellas, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Se hace constar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335.c) de la Ley de Sociedades de Capital, no existe derecho de oposición de acreedores por haberse efectuado la reducción de capital con cargo a reservas libres y haberse destinado el importe del valor nominal de las acciones amortizadas a la constitución de una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de junio de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Javier Suárez López.

ID: A210050880-1